

Documento sobre Planeamiento Estratégico Institucional referido al Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la UNLU

El Doctorado se enmarca en el nivel de Posgrado de la Universidad, y como tal será tratado en este documento.

Problemas detectados.

1. Problema central. Un problema relevante, que está en el origen de la institución, es que el Estatuto de la UNLU sólo prevé nivel de grado, o dicho de otro modo, tercer nivel de estudios. Y pese a la existencia de varias Carreras de cuarto nivel, algunas de las cuales ya tienen más de 15 años de existencia, no se incorporó el Posgrado en nuestro Estatuto. **Y esto no es tema menor**, toda vez que es determinante de numerosos problemas que se acaerzan cotidianamente en ámbitos administrativos y académicos de nuestra Universidad. Esta ausencia genera en forma directa los problemas que a continuación se señalan.
 - 1.1 Desconocimiento del estado de “estudiante de la UNLU”, a quienes cursan Carreras de Posgrado. En nuestro caso, los “doctorandos” tienen un estado particular. Carecen de los derechos de los estudiantes de grado, no participan de la vida institucional, desconocen los órganos colegiados, aún los que corresponden a su propio nivel, no pueden elegir autoridades, no pueden tener representatividad institucional ante organismos públicos o privados según requerimientos para elaborar sus tesis, o para cualquier otro trámite académico, o administrativo externo. Asimismo este Doctorado no ha podido dar respuestas precisas a estudiantes extranjeros que preguntaban sobre la posibilidad de hacer su Carrera en nuestra casa, dada la ausencia de mecanismos formales establecidos.
 - 1.2 Desconocimiento del estado de “Director/a de Carrera”, cuyas funciones son diferentes de las de “Coordinador/a de Carrera”. En primer lugar, porque el otorgamiento de títulos de posgrado, tiene requerimientos diferentes que el de los títulos de grado, ante CONEAU. En el caso del Doctorado, es el título máximo, y por lo tanto, el cargo de Dirección del mismo tiene exigencias distintas a las de la Coordinación de las Carreras de grado. Y lo mismo puede decirse respecto de la composición del Comité Académico, que difiere de la de las Comisiones de Plan de Estudios de las Carreras de grado. Por otra parte, hay funciones técnicas cotidianas, y manejo presupuestario y administrativo, que necesariamente pasa por los Comités y por los Directores, que no son equivalentes con el manejo cotidiano en otros niveles. La supervisión de cada estudiante de posgrado requiere de un engranaje complejo de evaluaciones externas, relaciones interinstitucionales y profesionales con expertos en temas diversos, de los cuales dan cuenta las reglamentaciones vigentes respecto de las funciones establecidas.
 - 1.3 Desconocimiento del estado de “profesor a nivel posgrado”. Si bien el Doctorado es personalizado, y no se tiene una Carrera rígida con cursos a seguir en la propia UNLU en forma obligatoria, se debieran prever mecanismos para armar cursos de cuarto nivel. Por otra parte, las especializaciones y las maestrías que en muchos casos ofrecen cursos para el Doctorado, también aparecen con dificultades, si bien han tomado modalidades diversas como “profesores visitantes” o “profesores contratados”.

Propuestas sugeridas.

- ✓ A los problemas planteados, la solución que se visualiza con mayor claridad es LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNLU. Esto implicará la convocatoria de la Asamblea Universitaria a los fines de otorgar personería jurídico-institucional a las Carreras de cuarto nivel, en el cual se enmarca el Doctorado. Y a partir de este reconocimiento, dar el debate respecto del estado de estudiante de Posgrado, tanto para gente del país como para extranjeros, integrante de Comité Académico y director de Carrera, y requerimientos claramente expuestos para poder devenir en profesor de nivel posgrado, si bien, en este último caso, cada Carrera tiene en sus propias reglamentaciones las modalidades requeridas.

Mecanismos sugeridos.

- ✓ Para llevar adelante tal Reforma, parece conveniente elevar nota a la Comisión Académica de Posgrado, que es asesora del Consejo Superior, por parte del Comité del Doctorado, a través de la Dirección de la Carrera, a los fines de que se convoca a reunión extraordinaria de la Asamblea Universitaria con el único objetivo de debatir una reforma estatutaria que contemple el cuarto nivel en el seno de la UNLU.

Otros problemas.

2. Ausencia de canales de comunicación adecuados y específicos para las Carreras de Posgrado. Se observa que los procedimientos y circuitos administrativos e informáticos han sido diseñados para Carreras de grado y resulta dificultoso adaptarlos a los posgrados que tienen otras formas de inscripción, otras modalidades de cursada, otras alternativas evaluativas, y registro de asistencia de docentes y estudiantes. La asimilación del nivel de posgrado al de grado no hace más que poner de manifiesto la ausencia de visualización de un organigrama de la UNLU claro y diferenciado. En el caso de Doctorado, las características personalizadas del mismo esgrimen de todo comentario. Por otra parte, el crecimiento de la Carrera, y las consultas cada vez más numerosas, prevén mecanismos muy específicos y personal capacitado, dado que en breve plazo, van a quedar desbordados los escasos recursos humanos destinados al sector.

Propuestas sugeridas.

- ✓ Establecer circuitos académico-administrativos con programas informáticos específicos para el nivel de posgrado, teniendo en cuenta las características de cursada y los requerimientos de cada Carrera.

Mecanismos propuestos.

- ✓ Desarrollo de instrumentos informáticos y de circuitos para cada Carrera de Posgrado, diseñados luego de reuniones intersectoriales en las que intervengan los sectores interesados: directores de carreras, miembros de comités académicos, técnicos en administración y personal experto en sistemas informáticos.
3. Ausencia de información adecuada sobre el presupuesto de la Carrera. En el caso del Doctorado, la situación fortuita de mudanza de la oficina, a través del desalojo inconsulto con las autoridades de la Carrera, puso al descubierto la

existencia de un presupuesto destinado a la misma, establecido por Consejo Superior, y que no había sido nunca ejecutado. Esta Carrera, que no es arancelada, requiere contar con un presupuesto específico. En el informe a CONEAU sobre asignación de recursos materiales y equipamiento destinado a la Carrera, se había establecido un presupuesto anual.

Propuestas sugeridas.

- ✓ Establecer circuito transparente desde CS a autoridades de la Carrera, al momento de asignar el presupuesto general, el destinado a uso específico.

Mecanismo sugerido.

- ✓ Enviar nota a autoridades de la Carrera, sobre disponibilidades presupuestarias para cada año, de modo que se pueda distribuir y dar respuesta a necesidades cotidianas del manejo del Doctorado.
4. Falta de visibilidad en los espacios públicos de la UNLU, tanto en sede como en los CCRR, y delegaciones, así como desconocimiento de la carrera en otras instituciones académicas del país.

Propuestas sugeridas.

- ✓ Tener carteles con las características de la carrera, promocionándola en todos los CCRR y delegaciones de la UNLU.
- ✓ También debiera promocionarse la carrera en medios periodísticos locales (de sede y CCRR) y nacionales. Si bien esta Carrera es personalizada y no tiene calendario especial de inscripción, sería interesante promocionarla en fechas clave, como el inicio de cada cuatrimestre.
- ✓ Otra forma es a través de los mailing de los Departamentos Académicos involucrados en este Doctorado: Ciencias Sociales y Educación.
- ✓ Finalmente, mejoramiento de la página web, que debiera ser atractiva.
- ✓ La promoción de la carrera también debiera hacerse a través de los acuerdos interinstitucionales, en consulta con las autoridades del Doctorado.

Mecanismo sugerido.

- ✓ Reuniones con autoridades de los CCRR, de los Departamentos, jefes de división, directores de programas y proyectos, docentes que estén interesados en la investigación. Asimismo se sugiere reunión con la Dirección de Relaciones Institucionales de la UNLU a fin de establecer mecanismos de reciprocidad para estudiantes de doctorado de distintas universidades, y con centros de investigación reconocidos y jerarquizados para proyectos de intercambio.
5. Ausencia de políticas de financiamiento y selección para la suscripción de revistas y publicaciones. Este tema tiene larga data, y parece el momento actual, muy adecuado para debatir este aspecto de la vida académica, habida cuenta la dispersión geográfica institucional (CCRR y delegaciones).

Propuestas sugeridas.

- ✓ Reestablecer suscripciones de aquellas publicaciones que quedaron incompletas y discutir y diseñar una política de compra de libros y revistas, para cada uno de los CCRR, y muy en particular, la Biblioteca Central y la de la Delegación de la Capital Federal, dado son lugares de consulta para los doctorandos de la UNLU.

Mecanismos sugeridos.

- ✓ Consulta con directores de carreras de posgrado, y con Directores de tesis de maestrías y doctorados.
- ✓ Establecer criterios claros de selección de títulos, y poner a disposición de quienes estén a nivel de posgrado, la actualización de los catálogos.



Liliana B. de Gastron

Documento elaborado sobre la base de sesión del día 10 de febrero de 2009 en sede Capital Federal de la UNLU, con la presencia de los siguientes miembros del Comité Académico de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas que conformaron el quórum: Silvia Brusilovsky, Cristina Cacopardo, Liliana Gastron, Cecilia Lagunas, Osvaldo Morina y Susana Vior.